

Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral -MOE-

Elecciones Congreso y Consultas Interpartidistas

11 de marzo de 2018

Contenido

1. Despliegue de Observación Electoral.....	1
2. Observación de puesto de votación.....	2
2.1 Apertura y votación.....	2
2.2 Cierre y conteo de votos.....	6
3. Reportes ciudadanos sobre posibles anomalías electorales.....	8
3.1 Irregularidades por parte de las autoridades electorales.....	8
3.2 Irregularidades referidas a las consultas interpartidistas populares.....	9
3.3 Publicidad el día de las elecciones.....	9
3.4 Afectaciones a la libertad del voto.....	9
3.5 Irregularidades en el conteo de votos y escrutinios.....	10
3.6 Municipios en donde no abrieron los puestos de votación.....	10
4. Resultados elecciones legislativas y consultas populares interpartidistas .	10
4.1 Composición del Senado 2018.....	10
4.2 Composición Cámara de Representantes 2018.....	14
4.3 Votos nulos, blancos y tarjetas no marcadas.....	16
4.4 Representación de mujeres en Cámara y Senado.....	19
5. Recomendaciones generales.....	20



Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral -MOE- Elecciones Congreso y Consultas Interpartidistas 11 de marzo de 2018

La Misión de Observación Electoral-MOE de la sociedad civil de Colombia presenta el primer informe postelectoral de Congreso 2018. Este informe recoge lo observado durante el día de elecciones y los desarrollos de escrutinios e información ciudadana hasta el 23 de marzo de 2018.

La MOE durante este periodo ha mantenido una constante y efectiva comunicación con las autoridades electorales y civiles responsables del buen desarrollo del proceso electoral tanto a nivel local, como nacional, así como con todos los voceros de los distintos partidos políticos y movimientos en campaña. **La MOE agradece a todas las autoridades de orden nacional y local que permitieron la observación y a la ciudadanía por acompañar y apoyar este proceso.**

El siguiente informe está dividido en cuatro partes: 1) Despliegue de la observación electoral; 2) Informe de observación electoral de procedimientos de apertura, cierre y conteo de votos; 3) Irregularidades recibidas por la MOE a través de la herramienta www.pilasconelvoto.com, y 4) Un primer análisis de los resultados de la votación del domingo 11 de marzo.

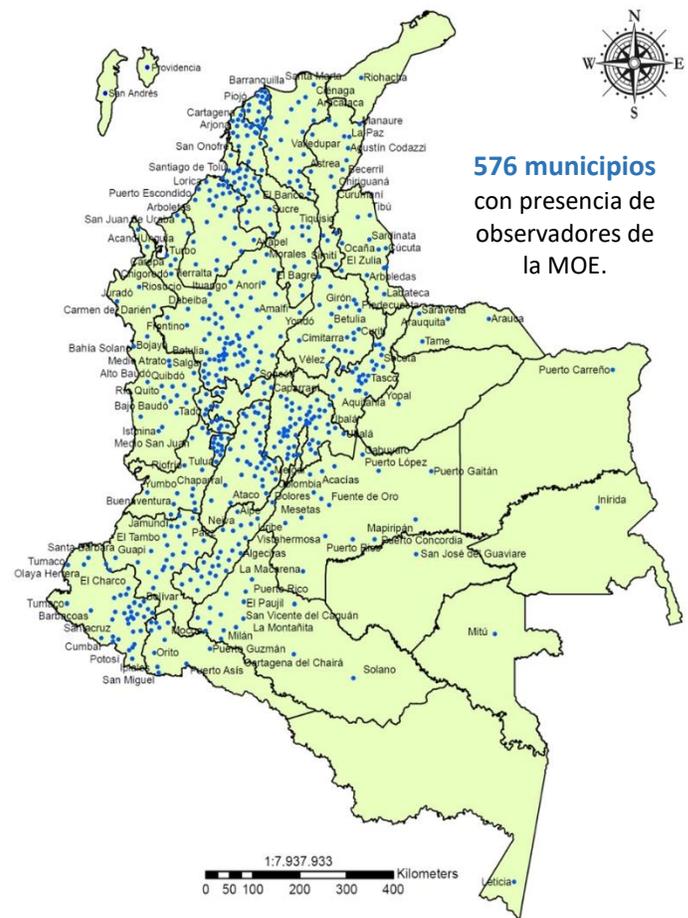
1. Despliegue de Observación Electoral

La MOE destaca la **participación histórica lograda por la ciudadanía** en estas elecciones que, con datos del preconteo, llega a ser del **49%**, cuatro puntos porcentuales por encima del promedio que han tenido estas elecciones desde 1991 (45%). Pese a que este dato es histórico, que un poco más de la mitad de las personas habilitadas para votar no salga a ejercer su derecho ciudadano, demuestra los retos enormes que tiene la democracia colombiana sobre todo en mejorar la cultura política, causa necesaria para una ciudadanía informada y responsable de los procesos políticos del país.

La Misión de Observación Electoral desplegó en el día de elecciones y días posteriores de escrutinios a **3.398 observadores** (57,2% mujeres y el 42,8% hombres) desplegados en **576 municipios** de los 32 departamentos del país, pertenecientes a **330 organizaciones** de la sociedad civil que equivalen a cubrir el **84,4%** del potencial electoral del país. El accionar de cada uno de los y las observadores fue honesto y transparente, demostrando una vez más nuestro profundo compromiso con la democracia colombiana.

Los observadores desplegados hicieron presencia especial en **131 municipios** de posconflicto (80,5% de los municipios PDETs), cubrieron el 69% de los municipios con algún nivel de riesgo y el 67% de los municipios declarados en riesgo extremo en los mapas de riesgo electoral.

La MOE, además desplegó a **177** ciudadanos extranjeros hicieron presencia en **17 departamentos** y **32** observadores en el exterior que observaron el proceso electoral en **13 países**.



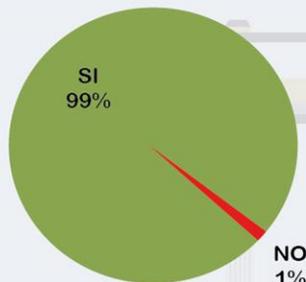


2. Observación de puesto de votación

Este informe presenta la información entregada por 2500 observadores electorales en 34 regionales de los 32 departamentos del país en el día de elecciones.

2.1 Apertura y votación

¿Se permitió la entrada del observador al puesto de votación?



Fuente: MOE

Aunque la gran mayoría (99%) de los observadores pudo entrar a los puestos de votación, algunas autoridades electorales y miembros de la fuerza pública impidieron el ingreso a tiempo de los observadores, lo cual ocasionó que estos observadores no presenciaran el proceso de apertura de mesa.

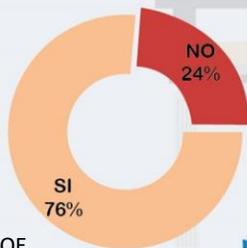
El registro de votantes del puesto está ubicado en un lugar visible y accesible



Fuente: MOE

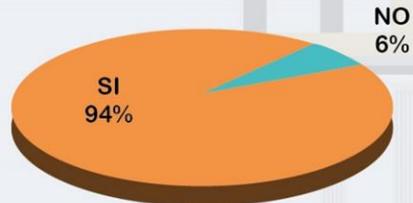
De acuerdo con lo reportado por los observadores de la MOE, en el **96,4% de los puestos este listado fue visible y accesible**, la MOE reconoce el esfuerzo realizado por la organización electoral para que todos los ciudadanos tuvieran la información necesaria para haber ejercido su derecho al voto sin ningún tipo de limitación.

¿Están presentes los seis jurados de votación en la apertura de mesa?



Fuente: MOE

¿Las autoridades realizaron algún tipo de verificación de las identidades de los jurados de votación?



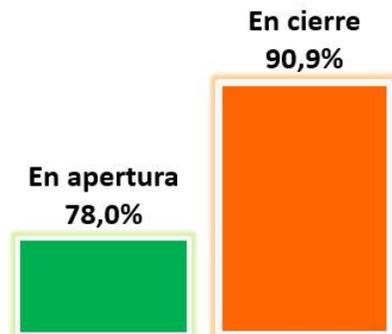
Fuente: MOE

Se registró que el **24% de las mesas** observadas se encontraba sin el jurado completo en el momento de instalación. La presencia de los seis jurados de votación en el momento de instalación de la mesa garantiza transparencia al proceso electoral en general y específicamente dificulta acciones unilaterales de jurados parcializados a favor de campañas.

Es importante resaltar que las autoridades hicieron un gran esfuerzo para combatir la suplantación de jurados de votación. Nuestros voluntarios reportaron que en el **94% de los puestos observados** las autoridades hicieron algún tipo de identificación de los jurados ya sea por identificación biométrica o por otro método (preguntas a los jurados, verificación de documentos de identidad con preguntas para establecer identidad).



Hay testigos electorales presentes



Fuente: MOE

Es esencial destacar que los observadores informaron alta presencia de **testigos electorales** en apertura y cierre de votaciones. De los testigos electorales presentes se reportó en el **36%** con publicidad alusiva a campañas. Se debe recordar que el día de elecciones está prohibido todo tipo de proselitismo electoral. **En comparación con las elecciones de 2014, aumentó la presencia de testigos en 3%, mientras que bajó en 2% el número de testigos con publicidad no permitida y bajó en 6% el número de jurados con publicidad no permitida.**

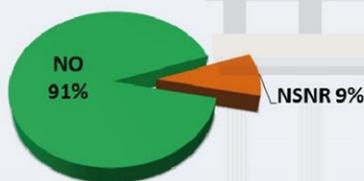
Aunque en el caso de los jurados de votación el porcentaje fue menor, se debe resaltar que en el 19% de las mesas observadas se encontró a **jurados de votación** con publicidad alusiva a campañas, lo cual no es permitido para no influenciar a los votantes.

En el caso de los testigos electorales se registraron 69 reportes que los involucraban en la plataforma, en 19 departamentos del país. Estos reportes ciudadanos se centraron en dos asuntos principalmente.

- *Problemas en la elección de los testigos y en la entrega de las credenciales por parte de la Registraduría.* A pesar de la plataforma presentada por parte de la Registraduría en la cual los partidos y campañas podían inscribir sus testigos, militantes de partidos políticos reportaron que hubo una selección desigual de los testigos por candidato (dentro del mismo partido). Algunos aspirantes tenían más de la mitad de los testigos acreditados y otros, aunque hicieron el trámite en la plataforma respectiva, no fueron seleccionados. Adicional a esta situación reportada, en muchos sitios, la Registraduría entregó las credenciales el último día y, en el peor de los casos, no las entregaron causando que las autoridades no les permitieron el ingreso a los puestos.
- *Violación de reglas electorales por parte de los testigos.* Muchos ciudadanos manifestaron que los testigos vulneraban el derecho al voto secreto, pues se acercaban demasiado a los votantes o incluso preguntaban la intención de voto. Varios reportes señalaban que los testigos llevaban planillas y, a la entrada de los puestos de votación, inscribían a los ciudadanos y les indicaban dónde y por quién votar.

Problemas con el acta de apertura y registro de votantes (E-11)

¿Los votantes están firmados el registro de votantes E-11?



Fuente: MOE

Los observadores electorales informaron que el formato de registro de votantes E-11 no tenía firmas para los votantes, en elecciones atípicas de 2017, se introdujo esta medida que brindaba transparencia al proceso, pero se observó que en esta ocasión no fue implementada.

Adicionalmente, los observadores reportaron la presencia de **TRES FORMATOS E-11**, uno para las elecciones de Congreso y dos para cada una de las consultas populares interpartidistas. Esta división de formatos de registro de votantes puede constituirse en una grave falla en la protección del principio del voto secreto de los ciudadanos, ya que se tendría registro de qué ciudadano votó por cada consulta, con el peligro consecuente de la posible estigmatización de personas.

La MOE considera que no se debió disponer de dos formularios E-11 para el registro de los votantes de las consultas interpartidistas y llama la atención sobre el manejo que se pueda dar a esta información sensible que puede poner en riesgo el derecho de Habeas Data de los ciudadanos y la confidencialidad de las preferencias electorales de los votantes.

La Misión de Observación Electoral -MOE- señala que la destrucción de los Formularios de Registro de Votantes (E11) da respuesta a la preocupación sobre la protección de los datos de los ciudadanos que participaron en las consultas abiertas

interpartidistas y su posible identificación ideológica, que le fue planteada por esta organización a la Procuraduría General el pasado 14 de marzo¹.

Teniendo en cuenta estas preocupaciones, la MOE en misiva enviada el día 22 de marzo al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez y al Registrador Nacional del Estado Civil, Juan Carlos Galindo, sugiere un procedimiento de tres pasos para la destrucción del material electoral:

- Lo primero que se debe hacer es el inventario del número de formularios de registro de votantes (E-11) de las consultas populares interpartidistas que deben ser destruidos, determinando la correspondencia por departamento, municipio, puesto y mesa.
- En segundo lugar, hay que verificar la existencia y correspondencia de los formularios E-11 que deben encontrarse en las distintas arcas triclaves en las comisiones escrutadoras, asegurándose la recolección de todo el material que debe ser destruido.
- Y, en tercer lugar, se debe asegurar la destrucción de todo el material, sin abrir la posibilidad de que surjan copias de los formularios previo a la destrucción, garantizando el acompañamiento de, al menos, la Procuraduría General de la Nación y la Misión de Observación Electoral.

Problemas con Procedimiento de votación por consultas y material insuficiente de consultas

Debido a los problemas reportados por los observadores, se recomienda a la Registraduría Nacional del Estado Civil hacer énfasis en posteriores eventos de consulta sobre la mecánica electoral que aplica para los ciudadanos y las ciudadanas que opten por participar en alguna de las dos consultas interpartidistas populares. Se recomienda hacer énfasis en:

- A. Las tarjetas electorales de las consultas interpartidistas populares deben estar visibles y disponibles en la mesa de votación.
- B. En ningún caso se le puede exigir a los votantes firmar las tarjetas de las consultas.
- C. El jurado no puede restringir el acceso a alguna de las dos consultas interpartidistas populares y/o hacer comentarios a los ciudadanos sobre la consulta escogida.

Desde las 11:45 am del día de las elecciones, la MOE empezó a recibir reportes por parte de sus observadores sobre la falta de tarjetas electorales para las consultas interpartidistas populares. Esta situación generó conatos de disturbios e inconformidad

Se ha tenido noticia de que se agotaron los tarjetones en puestos de votación de ciudades como Medellín, Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Santa Marta, Cali, Sincelejo, Montería, Zipaquirá, Cúcuta, Manizales, Envigado. También en puestos en el extranjero en ciudades de Estados Unidos como Miami y Atlanta.



Reportes de
insuficientes
tarjetas electorales
para consultas
populares
interpartidistas



Fuente foto: eltiempo.com

Fuente mapa: MOE

¹ Enlace de la Carta 14 de marzo: [Carta MOE a Procuraduría 14 de marzo 2018](#)).



Si bien la Registraduría desplegó un mecanismo de respuesta autorizando el voto mediante fotocopia en los puestos que fuera necesario, esta situación generó confusión y malestar entre los ciudadanos y al interior de algunos puestos de votación. Este mecanismo de contingencia debió haber quedado claro en las capacitaciones a delegados de mesas, a jurados de votación y a partidos políticos, para que en la eventualidad de que ocurriera, todos tuvieran claro el procedimiento a seguir para no afectar a los electores.

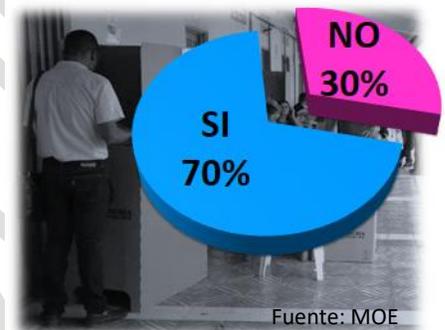
Al respecto la MOE le recuerda a la Registraduría Nacional del Estado Civil que durante las Comisiones de Seguimiento Electoral recomendó que la distribución de los tarjetones para consultas interpartidistas se hiciera en consulta con los partidos y movimientos participantes.

Condiciones ideales para votar

Los observadores electorales desplegados en 371 municipios del país reportaron que en el 9% de los puestos observados no existieron condiciones adecuadas para votar. De esa cifra, la mayoría de los reportes tuvieron como causa la poca ayuda de las autoridades al interior del puesto de votación para los votantes, el poco espacio para votar y la inadecuada señalización al interior de los puestos observados.

Con respecto a las garantías que ofrecía el cubículo de votación para asegurar el voto secreto, se observó que en el 30% de los cubículos destinados para que la gente votara, **no garantizó que la votación se realizara de manera secreta**, como lo muestra la gráfica.

¿En el cubículo se podía votar de manera secreta?



En el 76% de los puestos de votación observados por la MOE se encontraron equipos de identificación biométrica. La MOE llama la atención sobre el hecho de que en el **62%** de los puestos observados con identificación biométrica, **no todas las personas pasaban por este registro**, permitiendo posible suplantación de votantes.

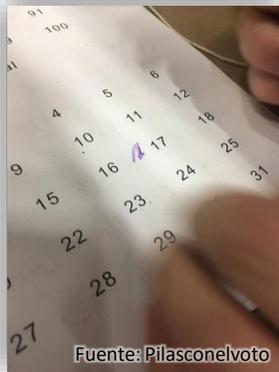
¿En el puesto observado hay identificación biométrica?



Fuente: MOE

Accesibilidad para personas en situación de discapacidad

En lo que se refiere a accesibilidad a los puestos de votación para las personas en condición de discapacidad motriz, auditiva y/o visual, es importante destacar que tan solo el **20% de los puestos estuvieron adecuados para garantizar el derecho al voto a los ciudadanos habilitados**. La MOE llama la atención a las autoridades para garantizar que los colegios y otros lugares designados para ejercer el derecho a votar tengan mesas especiales y prioritarias para las personas en situación de discapacidad.



En días posteriores al evento electoral llegó a el portal de recepción de información ciudadana de la MOE un reporte que alerta sobre problemas con el tarjetón en Braille en la votación de las personas con discapacidad visual:

- Al asistir a la mesa de votación correspondiente, varias personas refieren NO haber encontrado el tarjetón en Braille y tuvieron que votar con ayuda de otra persona.
- En algunos tarjetones en tinta y Braille, no estaba alineado lo que estaba escrito en Braille y lo que estaba escrito en tinta (ver imagen). Fallo que pudo llevar a elegir mal o a la invalidez de su voto.
- Discapacidad visual hace referencia a personas ciegas y de baja visión. Las Personas con baja visión refieren NO haber sido tenidos en cuenta porque el tarjetón no estaba en macro tipo y con contrastes. tipo de letra grande que les permitiera leer autónomamente.



2.2 Cierre y conteo de votos

En su calidad de observadores, a todos los voluntarios se les permitió observar el cierre de las urnas. Teniendo en cuenta que el cierre de las urnas debe ser a las 4:00 p.m., la MOE resalta que en el **35% de las mesas observadas** se permitió después de esa hora votar a ciudadano (un porcentaje menor al presentado en plebiscito de 2016 que fue el 41%).

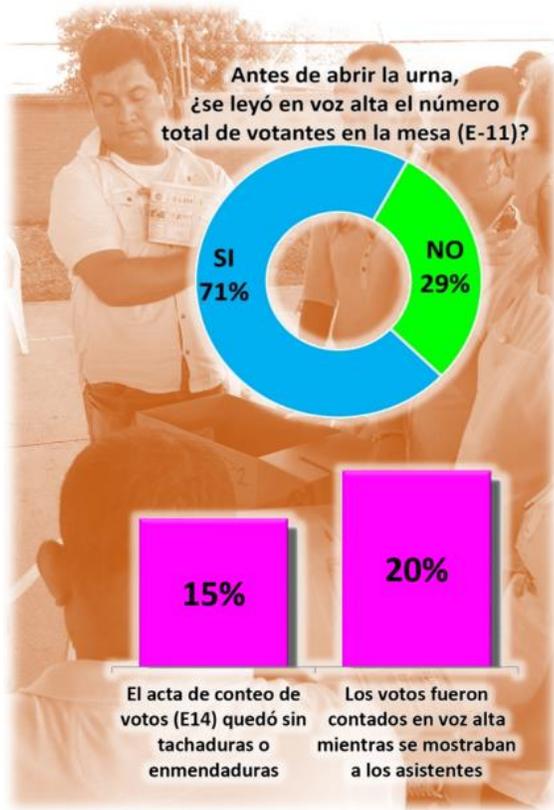
La MOE resalta positivamente que durante el conteo de votos solamente en el 3,7% de las mesas observadas estaban personas diferentes a jurados, testigos, observadores y autoridades electorales y que en el 86,8% de las mesas estaban presentes los seis jurados en el momento del conteo de los votos.

En el proceso de nivelación de mesa, los observadores de la MOE verificaron el cumplimiento de los procedimientos necesarios para realizar el conteo de los votos:

Se reporta que en el **15% de las mesas con observadores de la MOE, el número de votos era mayor al número de votantes habilitados**. En los casos en los que sobraron tarjetones el 26% NO fueron escogidos al azar y un 19% de esos tarjetones NO fueron destruidos.



Por lo anterior, la MOE recomienda mayor capacitación a los jurados en el manejo del procedimiento de nivelación de mesa para garantizar mayor transparencia en el conteo de votos y evitar que estos tarjetones que no son destruidos puedan afectar la percepción de transparencia de la ciudadanía.



Fuente: MOE

En el procedimiento de conteo de votos en mesa, los observadores informan que en el **29%** de las mesas vigiladas no se leyó en voz alta el número de votantes de la mesa, además el **20%** de los jurados no leyó los votos en voz alta y el 9% de las actas de conteo de votos (E14), quedaron con tachaduras o enmendaduras.

Se debe prestar atención en el sellado de los sobres ya que en el 8% de las mesas observadas **no se sellaron debidamente estos sobres**, aspecto importante para garantizar la inviolabilidad de estos documentos electorales.

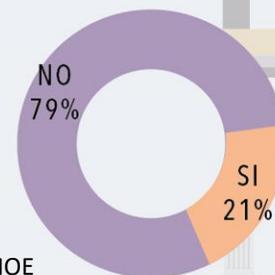
El adecuado manejo de los documentos electorales (actas y votos) es un requisito para garantizar la transparencia e integridad de los resultados de las elecciones. Una de las quejas más frecuentes de los partidos y movimientos políticos en estas elecciones fue la llegada de sobres abiertos al proceso de escrutinio, afectando la cadena de custodia que brinda garantías a todas las partes.

Si la decisión de no cerrar los sobres con los documentos electorales la realiza el jurado de votación, entonces es un aspecto de la capacitación brindada por la Registraduría que se debe reforzar. Por otra parte, si es una instrucción de los delegados de puesto, esta norma afecta directamente la cadena de custodia de los materiales electorales y debe ser reevaluada.

La percepción general de que los jurados de votación no conocen los procedimientos del conteo de votos se ve reflejada en el altísimo porcentaje de observadores (**79%**) que lo reportaron.

En estas elecciones la inadecuada preparación de los jurados se vio evidenciada debido a lo complejo de los formularios y las tarjetas electorales, los inconvenientes con las tarjetas de y los formularios de votantes de las consultas. Se hace necesario revisar los procedimientos normales y de contingencias entregados a los jurados para prepararlos adecuadamente para la jornada electoral.

Se notaba que los jurados de votación conocían el procedimiento de conteo de votos



Fuente: MOE

La MOE resalta que en el 94% de los puestos de votación con presencia de la MOE, durante el proceso de cierre se encontraban presentes miembros de la fuerza pública:

En cuanto a las condiciones de espacio en los puestos de votación, los reportes indican que en el 17% de las mesas de votación en el momento del conteo de votos **no garantizaban un espacio adecuado que respondiera a la cantidad de personas presentes**. De estas mesas observadas, las mayores razones consideradas por los observadores fueron **el hacinamiento para escrutin (45%) y que los jurados estaban a la intemperie (30%)**.



3. Reportes ciudadanos sobre posibles anomalías electorales

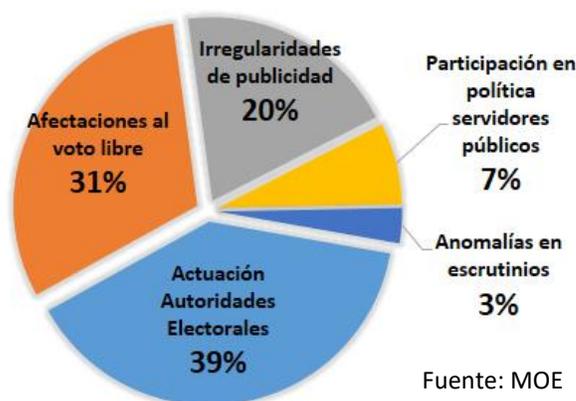
La MOE destaca el preocupante aumento de reportes ciudadanos sobre posibles irregularidades electorales (1.521) respecto de las pasadas elecciones de Congreso en 2014 (1.001), especialmente relacionadas con la compra y venta de votos, el constreñimiento al elector y el desconocimiento de los procedimientos por parte de los jurados de votación.

Esta información ciudadana fue ingresada a la herramienta virtual “PILAS CON EL VOTO” creada para reportar irregularidades y anomalías electorales, la cual fue recibida por la MOE a través de la web, correo electrónico, redes sociales, línea nacional gratuita 018000112101 y WhatsApp 3152661969. La totalidad de los reportes ciudadanos han sido remitidos por la MOE a las autoridades estatales para que adopten las medidas correctivas o sancionatorias correspondientes.

Resumen de las irregularidades período electoral

- Entre mayo de 2017 y el 22 de marzo de 2018, se han recibido 2360 reportes ciudadanos.
- El 98% de los reportes ciudadanos se han recibido entre enero, febrero y lo transcurrido de marzo de 2018, para un total de 2325 irregularidades.
- El 38% de las presuntas irregularidades se refieren a la actuación de las autoridades electorales con 894 reportes; el 30% a afectaciones al voto libre, 714 reportes (constreñimiento y compra y venta de votos); publicidad 19%, 439 reportes; indebida participación en política de servidores públicos, 7 %, 161 reportes y posibles anomalías relacionadas con conteo de votos y escrutinios, 3%, con 76 reportes.
- El 73% de los reportes se concentra en 9 departamentos y la capital del país, siendo estos: Antioquia, Tolima, Nariño, Valle del Cauca, Santander, Bolívar, Cesar, Cundinamarca y Magdalena.

TIPO DE IRREGULARIDADES REPORTADAS



Fuente: MOE

A continuación, se describirán en más detalles las categorías de irregularidades de 30 departamentos y 60 municipios del territorio nacional que fueron reportadas en el día de las elecciones entre las 12:01 am y las 10:00 pm.

3.1 Irregularidades por parte de las autoridades electorales

Durante el día electoral, la MOE recibió 716 reportes de irregularidades relacionadas a la actividad de las AUTORIDADES ELECTORALES (jurados de votación, delegados de puesto de votación y Registradores municipales), al igual que funcionarios de policía asignados a los puestos de votación. Un total de 156 municipios de 27 departamentos reportaron este tipo de irregularidad.

Dentro de esta categoría se destacan reportes en los que la ciudadanía señalaba como presuntas irregularidades cometidas por la autoridades electorales: prohibición de entrada de observadores y testigos electorales a los puestos de votación; dificultades que tuvieron los ciudadanos para recibir las tarjetas electorales relacionadas con las consultas populares de carácter interpartidista al no encontrarse el número necesario en algunos puestos de votación, así como por no entregarse las mismas por parte de jurados. Por último, se destacan reportes relacionados con el desconocimiento del proceso de escrutinio de mesa por parte de jurados de votación.

Se destaca por la cantidad de irregularidades presentadas en Bogotá con 169 reportes, Medellín (110), Cali (29), junto con Ibagué y Santa Marta, cada uno con 16. Es importante también destacar el número de reportes de municipios como San Juan Nepomuceno con 10 reportes, así como Envigado y Ovejas con 9 irregularidades.



3.2 Irregularidades referidas a las consultas interpartidistas populares

Material electoral insuficiente: Desde las 11:45 am, la MOE empezó a recibir reportes por parte de sus observadores sobre la falta de tarjetas electorales para las consultas interpartidistas populares. Si bien la Registraduría desplegó un mecanismo de respuesta autorizando el voto mediante fotocopia en los puestos que fuera necesario, esta situación generó confusión y malestar entre los ciudadanos y al interior de algunos puestos de votación.

La MOE tuvo reportes de esto en 39 puestos de votación de ciudades como Medellín, Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Santa Marta, Cali, Sincelejo, Montería, Zipaquirá, Cúcuta, Manizales, Envigado. También en puestos en el extranjero en ciudades de Estados Unidos como Miami y Atlanta.

- En la ciudad de Bogotá se presentó esta situación en 19 puestos. Llama la atención el puesto de votación de Unicentro donde se presentaron protestas de la ciudadanía.
- En Medellín los observadores reportaron que en los colegios Palermo, Concejo de Medellín, Universidad EAFIT y en el INEM se acabaron los tarjetones para las consultas.
- En Bucaramanga se agotaron los tarjetones de la consulta en cuatro puestos de votación (UNAB, San Pedro, Comuna 9, La Cumbre, Maiporé y Camacho Carreño).
- En la ciudad de Cúcuta, en los puestos del Colegio Francisco José de Caldas y Colegio Salesiano se agotaron los tarjetones de ambas consultas.
- En la ciudad de Montería este problema se centró principalmente en los puestos de Luis Amigó, Villa Margarita, Rancho Grande y Valle Grande
- Situación similar ocurrió en los puestos universidad de San Buenaventura y Colegio Bennet de la ciudad de Cali.
- En Florencia Caquetá se agotaron los tarjetones de ambas consultas en el puesto Barrios Unidos.
- En Guapi (Cauca), esta situación se presentó en el corregimiento San Antonio del Napi.
- En Manizales los observadores reportan que se agotaron los tarjetones de consultas en la Escuela Nacional Auxiliar de Enfermería.
- En Turbaná, Bolívar se reporta que se agotaron los tarjetones de ambas consultas en mesas del puesto Olga González.

3.3 Publicidad el día de las elecciones

En total, se presentaron 313 reportes ciudadanos que fueron caracterizados como irregularidades en publicidad y medios de comunicación. Dicha información corresponde a 29 departamentos entre los que se destacan Antioquia, Tolima y Cundinamarca y la ciudad de Bogotá que tuvo la mayor cantidad de reportes por esta irregularidad.

El común denominador en este tipo de irregularidad fue la presencia de campañas políticas en las inmediaciones de los puestos de votación entregando propaganda electoral, elementos para recordar la intención de voto o invitando directamente a votar por un determinado candidato. Para evadir el control de las autoridades, estas personas emplearon distintivos, símbolos, prendas de vestir, puntos de información o bienes inmuebles cerca a los puestos de votación que permitieran su accionar.

Se registró que hubo poca efectividad en el desmonte de piezas publicitarias como murales, pasacalles, vallas y afiches, especialmente los ubicados cerca a los puestos de votación, así como la publicidad empleada en vehículos automotores.

Finalmente, otro de los mecanismos utilizados por algunas campañas políticas durante esta jornada fue el envío de propaganda electoral por medio de mensajes de texto y correspondencia escrita, situación que ha sido percibido por la ciudadanía como una vulneración de su derecho a la privacidad de sus datos de contacto (habeas data).

3.4 Afectaciones a la libertad del voto

En este aparte se agrupan las conductas que buscan limitar la libertad de los ciudadanos al momento de ejercer su derecho al voto, especialmente a través de presiones (constreñimiento al sufragante) y mediante el ofrecimiento de dadas (corrupción al sufragante).



Con relación a esta categoría, la MOE recibió información proveniente de 144 municipios de 26 departamentos. Se destacan los siguientes territorios: Tumaco, Bogotá, Medellín, Cartagena, Barranquilla, Palmira, Bello, Neiva, Montería y Valledupar.

Tal como se alertó desde semanas antes a las elecciones, la ciudadanía informó de las presiones laborales, tanto del sector público como el privado, para votar por determinado candidato.

Algunas de las estrategias empleadas por diferentes campañas para afectar la participación, la cual en su mayoría estuvo mediada por presiones, entrega de dinero y alimentos, se centraron en i) movilización de votantes, a través de transporte contratado para tal fin, ii) ubicación estratégica en los alrededores de los puestos de votación para la entrega de las dádivas, iii) controles empleados por algunas organizaciones políticas, quienes con lista en mano se encargaban de verificar el ingreso y salida de sus votantes.

3.5 Irregularidades en el conteo de votos y escrutinios

En el día electoral se recibieron 37 reportes relacionados con irregularidades en el conteo de votos y en los escrutinios. La mayoría de los reportes tiene que ver con (i) la prohibición a los testigos y observadores de tomar fotos a los formularios E14, (ii) la negativa de permitir que los observadores se acercaran a verificar el proceso de conteo de votos, (iii) problemas con la nivelación de la mesa -por ejemplo, se reporta que los jurados hacen la nivelación no de forma aleatoria sino revisando para quién son los votos-, y (iv) la presencia e incluso participación de funcionarios públicos (generalmente alcaldes o exalcaldes) en el proceso de escrutinio.

En total, se recibieron reportes de 10 departamentos y 21 municipios del país, siendo los más reportados Bogotá, Cartagena e Ibagué.

3.6 Municipios en donde no abrieron los puestos de votación

Los observadores reportan que solo después de mediodía abrieron los puestos de votación del corregimiento de San Lorenzo en Bolívar (Cauca), y de Bocacerrada en San Onofre (Sucre). En ambos casos la comunidad bloqueó el inicio de las elecciones en protesta por la carencia de servicios públicos.

Por su parte, la población de Francisco Pizarro, Nariño, se declaró en paro cívico durante todo el día y no permitió el desarrollo de la votación en el municipio. Se reportaron disturbios y daños a las instalaciones de la Alcaldía Municipal. La ciudadanía reporta que al final de la jornada se intentó trasladar el puesto de votación de la cabecera y abrirlo con miembros de la Fuerza Pública ejerciendo como jurados ante la negativa de la población para ejercer esa función, sin embargo, la población se negó a votar, por lo que no hay resultados electorales de este municipio.

4. Resultados elecciones legislativas y consultas populares interpartidistas

Para el periodo 2018-2022, el Congreso tendrá entre 277 y 279 curules², 108 senadores y 171 representantes a la cámara.

4.1 Composición del Senado 2018

Nueve de los 16 partidos políticos y grupos significativos de ciudadanos que se presentaron con listas para el Senado pasaron el umbral (datos de preconteo a la fecha de corte del presente informe). Al momento de la presentación de este informe pierden la personería jurídica o no la alcanzan: el Grupo Significativo de Ciudadanos (GSC) Colombia Justa Libres, Partido Opción Ciudadana Partido Somos, Movimiento Todos Somos Colombia, Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (por acuerdos de paz, obtienen representación durante dos periodos institucionales), GSC Unión con fortaleza y el GSC Si se puede.

² El 11 de marzo se eligieron 277 curules, las dos faltantes se conocerán tras las elecciones presidenciales. El segundo en votos a la Presidencia puede aceptar curul en Senado y segundo en votos a la Vicepresidencia podrá tener una curul en la Cámara de Representantes (estatuto de la oposición-equilibrio de poderes 2015).

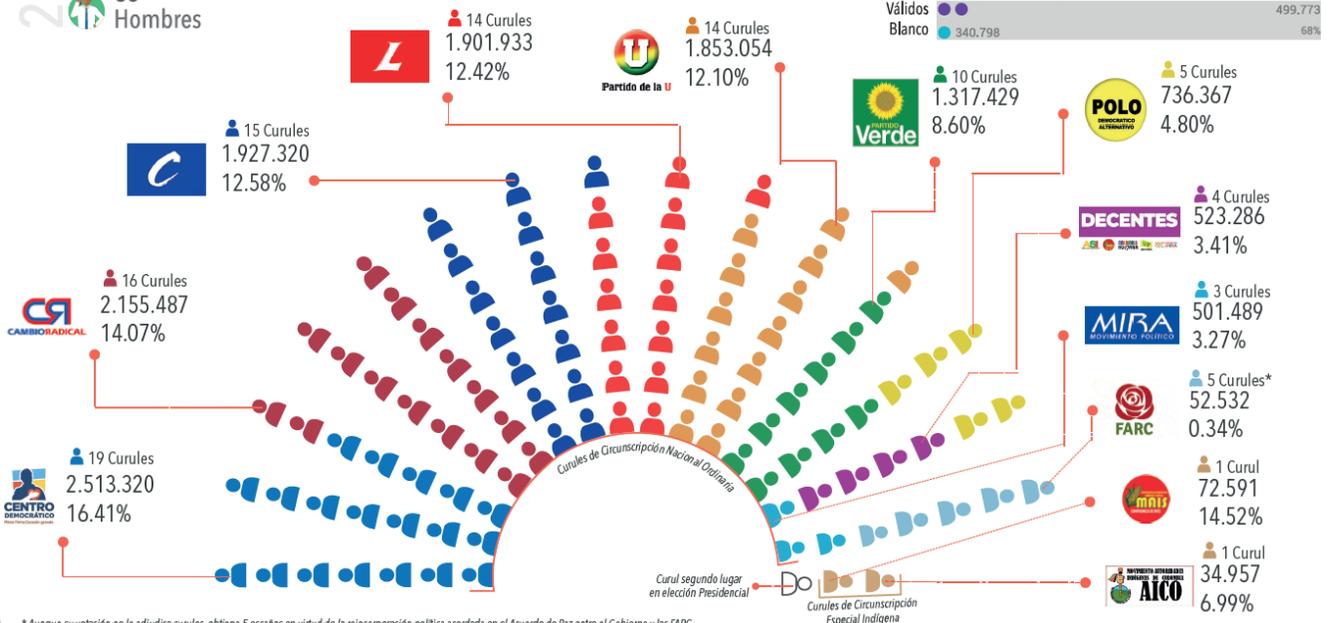
En la siguiente tabla y el siguiente gráfico se presenta la composición del senado para el período 2018-2022.

SENADO NACIONAL [100 CURULES]		Votación	%Válidos	PasaUmbral	Curules
1	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	2.513.320	16,4%	PASA	19
2	PARTIDO CAMBIO RADICAL	2.155.487	14,1%	PASA	16
3	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	1.927.320	12,6%	PASA	15
4	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	1.901.933	12,4%	PASA	14
5	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	1.853.054	12,1%	PASA	14
6	PARTIDO ALIANZA VERDE	1.317.429	8,6%	PASA	10
7	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	736.367	4,8%	PASA	5
8	COALICIÓN LISTA DE LA DECENCIA (ASI,UP,MAIS)	523.286	3,4%	PASA	4
9	PARTIDO POLÍTICO MIRA	501.489	3,3%	PASA	3
10	G.S.C. COLOMBIA JUSTA LIBRES	431.418	2,8%	QUEMADO	0
11	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	354.042	2,3%	QUEMADO	0
12	PARTIDO SOMOS	94.349	0,6%	QUEMADO	0
13	MOVIMIENTO TODOS SOMOS COLOMBIA "TSC"	63.443	0,4%	QUEMADO	0
14	PARTIDO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN	52.532	0,3%	QUEMADO	0
15	G.S.C. UNIÓN CON FORTALEZA	34.121	0,2%	QUEMADO	0
16	G.S.C. SI SE PUEDE	14.860	0,1%	QUEMADO	0
Voto en blanco		835.445			
Votos válidos		15.309.895			
Umbral		459.297			
Cifra repartidora		128.488			

Fuente: Cálculos MOE con datos de preconteo de RNEC

Conformación del Senado 2018-2022

2018
25 Mujeres
83 Hombres



* Aunque su votación no le adjudica curules, obtiene 5 escaños en virtud de la reincorporación política acordada en el Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC.

Fuente: Cálculos MOE con datos de preconteo de RNEC

Con respecto a la figura de los Grupos Significativos de Ciudadanos para Senado, se debe resaltar que de los 55 GSC inscritos, solamente tres fueron aprobados para participar y de estos tres, con los datos de preconteo ningún grupo ha obtenido una curul para esta corporación. Se debe tener en cuenta que el GSC Colombia Justa Libres está a 27.879 votos de alcanzar el umbral de personería jurídica y se encuentra presentando recursos y apelaciones ante las diferentes instancias del Escrutinio.

La matriz de cifra repartidora hecha con el Preconteo (informado el 98,96% de las mesas de votación) da una **cifra repartidora de 128.488 votos**. Sin embargo, la cifra puede cambiar durante el Escrutinio según ‘aparezca’ o ‘desaparezca’ votación de los partidos.

SENADO NACIONAL [100 CURULES]	Votación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
1 Centro Democrático	2.513.320	2.513.320	1.256.660	837.773	628.330	502.664	418.887	359.046	314.165	279.258	251.332	228.484	209.443	193.332	179.523	167.555	157.083	147.842	139.629	132.280
2 Cambio Radical	2.155.487	2.155.487	1.077.744	718.496	538.872	431.097	359.248	307.927	269.436	239.499	215.549	195.953	179.624	165.807	153.963	143.699	134.718	126.793	119.749	113.447
3 Partido Conservador	1.927.320	1.927.320	963.660	642.440	481.830	385.464	321.220	275.331	240.915	214.147	192.732	175.211	160.610	148.255	137.666	128.488	120.458	113.372	107.073	101.438
4 Partido Liberal	1.901.933	1.901.933	950.967	633.978	475.483	380.387	316.989	271.705	237.742	211.326	190.193	172.903	158.494	146.300	135.852	126.796	118.871	111.878	105.663	100.102
5 Partido de la U	1.853.054	1.853.054	926.527	617.685	463.264	370.611	308.842	264.722	231.632	205.895	185.305	168.459	154.421	142.543	132.361	123.537	115.816	109.003	102.947	97.529
6 Alianza Verde	1.317.429	1.317.429	658.715	439.143	329.357	263.486	219.572	188.204	164.679	146.381	131.743	119.766	109.786	101.341	94.102	87.829	82.339	77.496	73.191	69.338
7 Polo Democrático	736.367	736.367	368.184	245.456	184.092	147.273	122.728	105.195	92.046	81.819	73.637	66.942	61.364	56.644	52.598	49.091	46.023	43.316	40.909	38.756
8 Decencia (ASI,UP,MAIS)	523.286	523.286	261.643	174.429	130.822	104.657	87.214	74.755	65.411	58.143	52.329	47.571	43.607	40.253	37.378	34.886	32.705	30.782	29.071	27.541
9 MIRA	501.489	501.489	250.745	167.163	125.372	100.298	83.582	71.641	62.686	55.721	50.149	45.590	41.791	38.576	35.821	33.433	31.343	29.499	27.861	26.394
10 GSC Colombia Justa Libres	431.418	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 Opción Ciudadana	354.042	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 Somos	94.349	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 Todos Somos Colombia	63.443	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 FARC	52.532	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 GSC Unión con Fortaleza	34.121	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 GSC Sí se puede	14.860	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Voto en blanco	835.445	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Votos válidos	15.309.895	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Umbral	459.297	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cifra repartidora	128.488	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Cálculos MOE con datos de preconteo de RNEC

- El Partido Conservador, la Alianza Verde y la Lista de la Decencia están cerca de perder una curul si aumenta la cifra repartidora y no les ‘aparecen’ más votos o si se les ‘desaparecen’.
- Cambio Radical, el MIRA y el Polo Democrático están cerca de ganar una curul más si les ‘aparece’ más votación.

En cuanto a los partidos que ganaron y los que perdieron en esta elección del Senado, las variaciones positivas más grandes las tuvieron el partido Alianza Verde, la Coalición Decencia y el Partido Cambio Radical, y todos los partidos aumentaron caudal de votos, excepto el Partido Conservador, el partido de la U y Opción ciudadana.

PARTIDO POLÍTICO	SENADO 2014		SENADO 2018		Variación Curules	Variación porcentual curules
	Votos 2014	Curules	Votos 2018	Curules		
1 CENTRO DEMOCRÁTICO	2.113.347	20*	2.513.320	19	-1	-5%
2 CAMBIO RADICAL	1.006.260	9	2.155.487	16	7	78%
3 PARTIDO CONSERVADOR	1.973.009	18	1.927.320	15	-3	-17%
4 PARTIDO LIBERAL	1.768.825	17*	1.901.933	14	-3	-18%
5 PARTIDO DE LA U	2.230.208	21	1.853.054	14	-7	-33%
6 ALIANZA VERDE	567.102	5	1.317.429	10	5	100%
7 POLO DEMOCRÁTICO	540.709	5	736.367	5	0	0%
8 COALICIÓN DECENCIA	-	-	523.286	4	4	100%
9 OPCIÓN CIUDADANA	534.250	5*	354.042	0	-5	-100%
10 MIRA	326.943	0*	501.489	3	3	
11 FARC	-	-	52.532	5	5	
12 MAIS	45.964	1	72.591	1	0	0%
13 ASI	34.293	1	23.742	0	1	-100%
14 AICO	30.132	0	34.957	1	1	100%
TOTAL CURULES		102		108		

El **Centro Democrático** aumentó su votación en un 19% frente a 2014 pero no aumentó curules, por el contrario, perdió una frente a 2014. De todos modos, es la bancada más grande del Senado.

Cambio Radical, fue el partido con mayor crecimiento (114% más votos y 78% más curules). Gana nuevos senadores procedentes de Norte de Santander, Cauca, Cesar y Magdalena.

El **Partido Conservador** mantiene una tendencia decreciente desde 2010, ya que para 2018 pierde el 2% de su votación frente a 2014. Su bancada se reduce en 3 curules.

El **Partido Liberal** parece encontrar estabilidad en una votación cercana a un 1'9000.000 votos, no obstante, pierde 3 curules en el Senado.



Mientras el **Partido de la Unidad Nacional** se posiciona como uno de los más golpeados en este certamen (perdió el 17% de sus votos respecto de 2014, y se redujo en 7 curules), gracias a la votación histórica de Antanas Mockus en Senado, el **Partido Verde** es uno de los ganadores de esta elección, logrando duplicar su participación en el Senado (de 5 a 10 curules).

Los partidos de izquierda pueden dar un parte positivo en estas elecciones. El **Polo Democrático** ha logrado aumentar su votación en un 36% y mantiene las mismas 5 curules, y aparece la **Coalición Lista de la Decencia**, que logró 4 curules y votos suficientes para obtener personería jurídica (aunque no es clara la regla para coaliciones).

El **MIRA** vuelve a obtener 3 curules, aunque no obtuvo sus curules hasta febrero de 2018, cuando un fallo del Consejo de Estado corrigió la votación del partido (que originalmente no obtuvo curules) y declaró la nulidad de 3 senadores electos en 2014, del Centro Democrático, el Partido Liberal y Opción Ciudadana.

Finalmente, el partido **Opción Ciudadana** perdió sus 5 curules en Senado, así como la personería Jurídica.

Si hablamos de renovación en el Senado entrante, aunque en cifras gruesas hay 40 nuevos senadores que no estaban en el Senado de 2014, solo 29 de ellos implican renovación. Los demás vienen de las mismas casas políticas o son ex senadores que regresan luego de un periodo.

Los partidos que más nuevas caras presentan en el Senado son el Centro Democrático (8 nuevos), Cambio Radical (4 nuevos), Alianza Verde (4 nuevos) y la Coalición de la Decencia (4 nuevos). Caso especial presenta el partido de las FARC con sus 5 curules asignadas de acuerdo a los acuerdos de paz. En contraste, el partido que no tuvo renovación alguna fue el Liberal.

Para finalizar el Senado, se debe resaltar el nivel de participación de ciudadanos en el 11 de marzo. Estas son las elecciones legislativas más votadas desde la Constitución de 1.991.

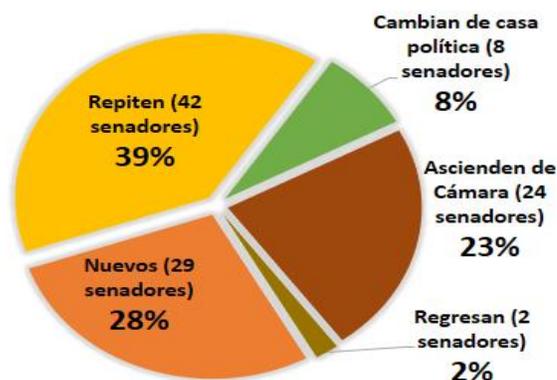
Desde hace 20 años la participación electoral al Congreso había estado entre el 43 y el 46%, en 2018 según el Preconteo estamos cerca del **50%**. A pesar de ser las elecciones legislativas menos abstencionistas de la historia reciente, aun la mitad del censo electoral (18 millones y medio de colombianos) se abstienen de votar.

23 departamentos votaron al Senado por encima del nivel nacional de participación. Cambio Radical y el Partido Liberal ganan cada uno en 5 de los departamentos más participativos del país. Centro Democrático, el Partido Conservador y el Partido de la U ganan cada uno en 4 y la Alianza Verde en 1. Atlántico, la cuarta mayor votación a nivel departamental en el país, es ganada por Cambio Radical.

10 departamentos votan por debajo del nivel nacional de participación para Senado. Dentro de las regiones abstencionistas están las que contienen las tres mayores ciudades del país: Bogotá, Antioquia y Valle. Sin embargo, son las que mayor cantidad de votos ponen, y cada una es ganada por un partido diferente (Alianza Verde, Centro Democrático y el Partido de la U, respectivamente). El Centro Democrático gana en 4 de los departamentos abstencionistas, el Partido Conservador en 2 y la Alianza Verde, Cambio Radical, el Partido Liberal y el Partido de la U en 1 cada uno.

Los partidos que ganan curules al Senado, pero no ganan en ningún departamento son Polo Democrático Alternativo, Coalición Lista de la Decencia y MIRA.

RENOVACIÓN SENADO 2018



Fuente MOE



4.2 Composición Cámara de Representantes 2018

Ocho de los 16 partidos políticos y grupos significativos de ciudadanos que se presentaron con listas para la Cámara de Representantes pasaron el umbral en esta corporación. Sin embargo, esto no cambia el panorama de avales ya que los partidos que pasaron el umbral en Cámara, también lo hicieron en Senado, obteniendo la personería jurídica.

La lista que no pasa el umbral en Cámara (49.426 votos), pero sí en Senado (523.286 votos) es la Coalición de la Decencia, probablemente por su sistema de alianzas regionales con otros partidos y movimientos. Aunque obtiene dos curules.

Caso especial presenta el partido político MIRA, que a pesar de tener una gran votación en Cámara (584.723 votos), la séptima más grande votación y de haber presentado listas en 31 departamentos, solo obtiene una curul.

Cámara Territorial [162 curules]		Deptos con listas	Votación	%Válidos	PasaUmbral (personería jurídica)	Curules
1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	33	2.471.400	16,7%	PASA	35
2	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	30	2.382.357	16,1%	PASA	32
3	PARTIDO CAMBIO RADICAL	28	2.140.464	14,5%	PASA	30
4	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	26	1.840.253	12,4%	PASA	25
5	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	24	1.819.634	12,3%	PASA	21
6	PARTIDO ALIANZA VERDE	14	883.547	6,0%	PASA	9
7	PARTIDO POLÍTICO MIRA	31	584.723	3,9%	PASA	1
8	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	18	444.746	3,0%	PASA	2
9	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	21	310.679	2,1%	QUEMADO	2
10	COALICIÓN LISTA DE LA DECENCIA (ASI,UP,MAIS)	2	262.282	1,8%	QUEMADO	2
11	PARTIDO SOMOS	21	160.618	1,1%	QUEMADO	0
12	COALICIÓN COLOMBIA (VERDE,POLO)	6	121.338	0,8%	QUEMADO	0
13	G.S.C. COLOMBIA JUSTA LIBRES	2	114.174	0,8%	QUEMADO	1
14	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	16	112.325	0,8%	QUEMADO	0
15	COALICIÓN ALTERNATIVA SANTANDEREANA AS (VERDE, POLO,ASI)	1	71.953	0,5%	QUEMADO	1
16	COALICIÓN LISTA DE LA DECENCIA (UP,ASI)	3	49.426	0,3%	QUEMADO	0
17	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS	4	44.034	0,3%	QUEMADO	1
18	PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA	10	42.910	0,3%	QUEMADO	0
19	COALICIÓN FUERZA CIUDADANA POR LA DECENCIA (VERDE-POLO)	1	35.140	0,2%	QUEMADO	0
20	PARTIDO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN	5	32.636	0,2%	QUEMADO	0
21	COALICIÓN ALIANZA VERDE-POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	1	21.849	0,1%	QUEMADO	0
22	COALICIÓN POR EL NORTE (VERDE,POLO,UP)	1	17.935	0,1%	QUEMADO	0
23	MOVIMIENTO TODOS SOMOS COLOMBIA "TSC"	5	16.447	0,1%	QUEMADO	0
24	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA	2	11.244	0,1%	QUEMADO	0
25	COALICIÓN ARAUCA PARA TODOS (ASI,ALIANZA VERDE,UP)	1	5.028	0,0%	QUEMADO	0
26	G.S.C. MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN REGIONAL	1	3.033	0,0%	QUEMADO	0
Voto en blanco			805.425			
Votos válidos			14.805.600			
Umbral de personería jurídica (108 Constitución)			444.168			

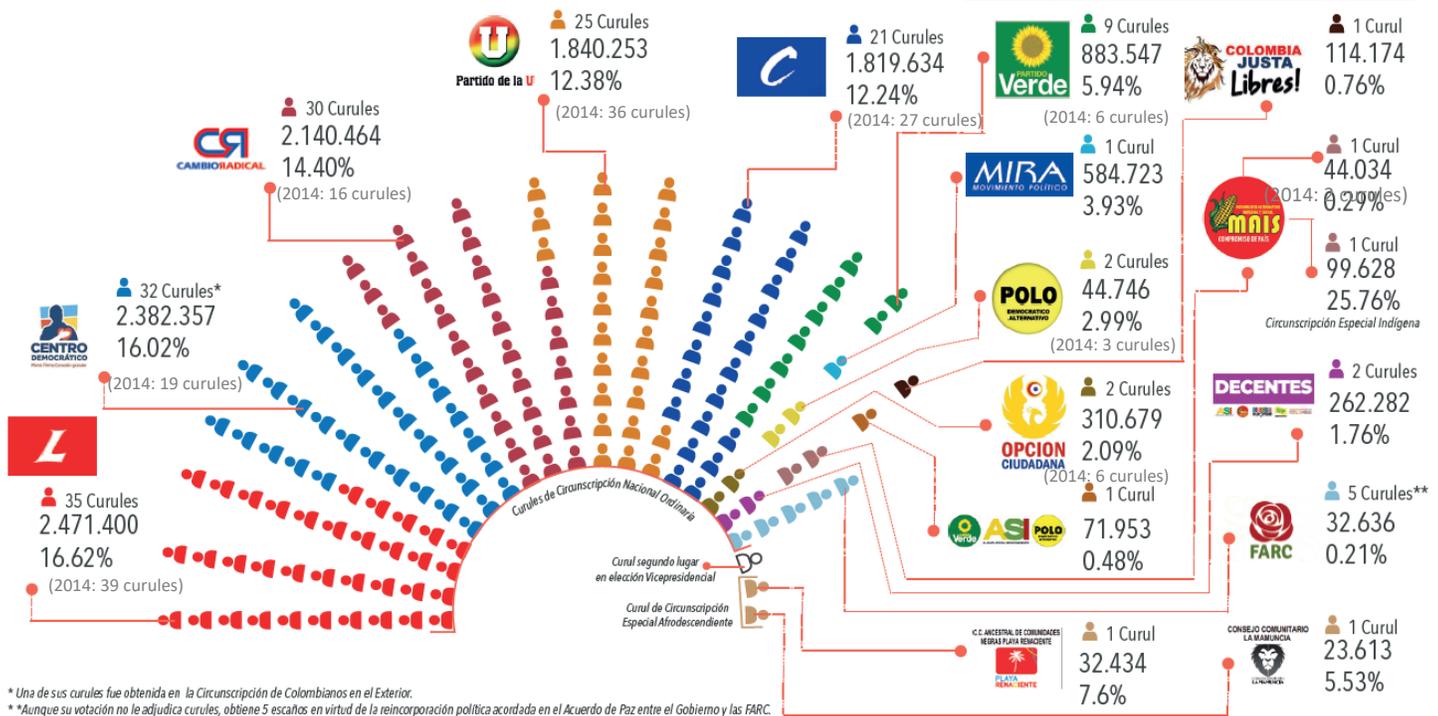
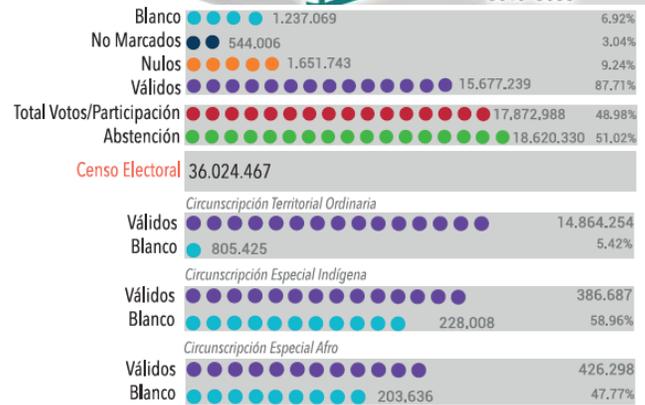
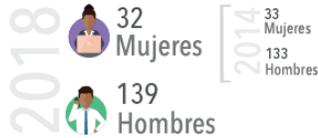
Fuente: Cálculos MOE con datos de Preconteo de Registraduría Nacional

El partido Opción Ciudadana obtiene dos curules en Cámara de Representantes, a pesar de no lograr la personería jurídica, de igual manera el GSC Colombia Justa Libres, la Coalición Alternativa Santandereana y el Movimiento MAIS obtienen cada uno una curul, a pesar de no lograr la personería jurídica.

Con respecto a la figura de los Grupos Significativos de Ciudadanos para Cámara, de los 117 GSC inscritos, solamente tres fueron aprobados para participar y de estos tres, con los datos de preconteo un grupo obtuvo una curul para esta corporación.

Colombia Justa Libres logró alcanzar una curul en la Cámara de Bogotá, sin embargo, no logra obtener personería jurídica.

Conformación Cámara de Representantes 2018-2022



* Una de sus curules fue obtenida en la Circunscripción de Colombianos en el Exterior.
* Aunque su votación no le adjudica curules, obtiene 5 escaños en virtud de la reincorporación política acordada en el Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC.

#	Partido	votación 2014	curules 2014	votación 2018	curules 2018	Diferencia Votos %	Diferencia Curules
1	PARTIDO LIBERAL	2,160,944	39	2,471,400	35	14.4%	-4
2	CENTRO DEMOCRÁTICO	1,384,141	19	2,382,357	32	72.1%	13
3	CAMBIO RADICAL	1,122,965	16	2,140,464	30	90.6%	14
4	PARTIDO DE LA U	2,340,580	37	1,840,253	25	-21.4%	-12
5	PARTIDO CONSERVADOR	1,904,887	27	1,819,634	21	-4.5%	-6
6	ALIANZA VERDE	483,407	6	883,547	9	82.8%	3
7	POLO DEMOCRÁTICO	413,707	3	444,746	2	7.5%	-1
8	OPCIÓN CIUDADANA	471,072	6	310,679	2	-34.0%	-4
9	MIRA	423,217	3	584,723	1	38.2%	-2
10	MAIS	-	-	44,034	1	-	1
11	SOMOS	-	-	160,618	0	-	-
12	ASI	47,374	1	112,325	0	137.1%	-1
13	AICO	63,929	1	11,244	0	-82.4%	-1
14	M.I.R.	4,445	1	3,033	0	-31.8%	-1
15	100% POR COLOMBIA	162,256	3	-	0	-100.0%	-3
16	TODOS SOMOS COLOMBIA	-	-	16,447	0	-	-
17	POR UN HUILA MEJOR	73,228	1	-	-	-	-
	VOTOS VÁLIDOS	11,715,956		17,872,988			

Fuente: Cálculos MOE con datos de Preconteo de Registraduría Nacional



En cuanto a quien ganó y quien perdió representación en la Cámara, los grandes ganadores de la elección a son **Cambio Radical** y el **Centro Democrático**, que ganan 14 y 13 curules cada uno.

Aunque el **Partido Liberal** aumenta su votación, pierde 4 curules. Sin embargo, sigue siendo la bancada más grande de la Cámara de Representantes con 35 congresistas.

El **Partido de la U** y **Opción Ciudadana** son los grandes perdedores. En el caso de La U, pierde 12 representantes y pasa de ser la segunda a la cuarta bancada de la Cámara. Por su parte, Opción Ciudadana pierde 4 curules, y aunque mantiene 2, la votación no le alcanza (al igual que en Senado) para alcanzar el umbral de personería jurídica, por lo que desaparece como partido político.

El **Partido Conservador**, que pierde 6 curules, también es un perdedor de estas elecciones; pasa de ser la tercera a ser la quinta bancada de la Cámara.

La **Alianza Verde** logra ganar 3 curules más al a Cámara, llegando a 9 y el **Polo Democrático** y **MIRA** ven reducidas sus bancadas.

Los **partidos indígenas** ASI y AICO, que tuvieron representación en circunscripciones territoriales en 2014 (Guainía y La Guajira respectivamente), la perdieron en 2018. En cambio, el MAIS, que en 2014 solo estaba en la circunscripción indígena, en 2018 gana una curul en circunscripción territorial (Boyacá).

100% Colombia, que en 2010 fue **Afrovides**, no logró la personería jurídica en 2014 y desaparece en 2018. **Todos Somos Colombia**, que en 2014 fue **FUNECO**, también desaparece tras esta elección al no lograr personería jurídica (ni, por lo demás, curules).

Si se revisa la participación electoral para Cámara, 26 departamentos votaron a la Cámara por encima del nivel nacional de participación. El Partido Liberal gana en 9 de los departamentos más participativos del país. Cambio Radical y el Centro Democrático ganan cada uno en 5 de los departamentos más participativos del país. 4 de los 5 departamentos más participativos a la Cámara fueron ganados por Cambio Radical.

El Partido Conservador y el Partido de la U cada uno gana en 3 de los departamentos más participativos. La Alianza Verde gana en 1. Atlántico, la cuarta mayor votación a nivel departamental en el país, es ganada por Cambio Radical.

Siete departamentos votan por debajo del nivel nacional de participación. En 4 de ellos gana el Partido Liberal, y el Conservador, Centro Democrático y la U ganan uno 1 departamento abstencionista.

Los partidos que ganan curules a la Cámara, pero no ganan en ningún departamento son MIRA, Polo Democrático Alternativo, Coalición Lista de la Decencia, MIRA y MAIS.

4.3 Votos nulos, blancos y tarjetas no marcadas.

En 2018 hay más de un millón de votos nulos al Senado y más de millón y medio a la Cámara. Sin embargo, **2018 tiene la menor proporción de votos nulos tanto al Senado como a la Cámara desde 2006.**

Es la primera vez en 12 años que Colombia está por debajo del 10% de votos anulados en ambas cámaras del Congreso. Antes de 2006 el nivel de votos nulos era inferior al 5%, lo que puede tener que ver con **la confusión que ha generado el cambio del diseño de tarjetón en este año.**

En cuanto a las tarjetas no marcadas, en 2018 hay medio millón de tarjetones sin marcar a la Cámara y casi 900 mil al Senado. La razón de que la ciudadanía devuelva más tarjetas sin marcar está relacionada con **departamentos alejados y con poco**



potencial electoral, donde los candidatos al Senado no hacen campaña y la ciudadanía solo está motivada para votar a la Cámara.

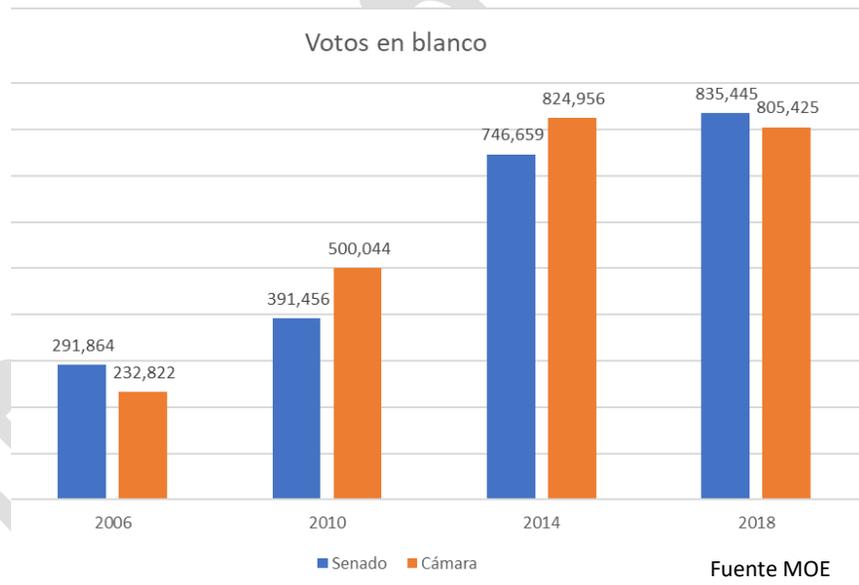
Esta situación se ve evidenciada en los 8 departamentos con más de 10% de tarjetones no marcados al Senado. Ninguno de ellos elige un senador oriundo (en 2015 se pensó otorgarles un senador directamente). Todos se encuentran en los antiguos territorios nacionales.

A través de sus mapas de riesgo la MOE ha señalado la importancia de que la ciudadanía haga uso del voto en blanco en vez de devolver el tarjetón sin marcar, pues esto se presta para el fraude. Sin embargo, el uso del voto en blanco puede ser complejo a causa del diseño de la tarjeta electoral.

Entrando en el tema del voto en blanco, en las últimas tres elecciones se ha consolidado un importante aumento del voto en blanco al Congreso de la República en Colombia.

El voto en blanco viene en aumento para la elección al Senado. De 2014 a 2018 aumentó en 12% alcanzando 835.445 votos. De 2010 a 2014 había aumentado 91%, pasando de 391.456 votos a 746.659.

Luego del Paro Agrario de 2013 muchos municipios de la región andina aumentaron su nivel de voto en blanco para 2014. Un comportamiento electoral que se mantiene en 2018.



En 2018, en las circunscripciones indígenas tanto de Senado como de Cámara, el Preconteo muestra que el voto en blanco obtuvo la mayoría absoluta (68,2% en Senado y 59% en Cámara), lo que de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 258 de la Constitución, implicaría que se deben repetir estas elecciones, con las mismas listas excepto aquellas que no hayan superado el umbral (queda la duda jurídica de qué pasa con la circunscripción indígena de Cámara, que por asignar una sola curul no tiene umbral).

Voto en blanco en circunscripción especial indígena – Senado (2 curules)

	INDIGENAS 2010		INDIGENAS 2014		INDIGENAS 2018			
	Votos	Proporción	Votos	Proporción	Votos	Proporción		
Voto en blanco	88.411	48%	Voto en blanco	139.297	44%	Voto en blanco	340.748	68%
Votos por partidos	95.629	52%	Votos por partidos	177.750	56%	Votos por partidos	158.915	32%
Votos válidos	184.040	100%	Votos válidos	317.047	100%	Votos válidos	499.663	100%

Fuente: Cálculos MOE con datos de RNEC

Ya en 2014 había sucedido que una elección fuera ganada con mayoría absoluta por el voto en blanco (la elección a Parlamento Andino, donde el voto en blanco obtuvo el 53,2% de los votos válidos y la elección se declaró desierta; posteriormente la ley 1729 de 2017 derogó la realización de esa elección).



Voto en blanco en circunscripción especial indígena – Cámara de Representantes (1 curul)

INDIGENAS 2010			INDIGENAS 2014			INDIGENAS 2018		
Partido	Votos	Proporción		Votos	Proporción	Partido	Votos	Proporción
Voto en blanco	114.124	35%	Voto en blanco	35.614	32%	Voto en blanco	228.008	59%
Votos por partidos	207.890	65%	Votos por partidos	77.335	68%	Votos por partidos	158.679	41%
Votos válidos	322.014	100%	Votos válidos	112.949	100%	Votos válidos	386.687	100%

Fuente: Cálculos MOE con datos de RNEC

Como se puede observar en las dos tablas, el voto en blanco se incrementó a tal punto que hoy estamos ad portas de que posiblemente se tenga que repetir las elecciones de las Circunscripciones Indígenas.

En lo referente a las elecciones de la circunscripción de afrodescendientes, el total de votos depositados por las listas fue de 222.662, mientras que los votos en blanco solo alcanzaron 203.636, es decir, no se cumple la regla de mayoría absoluta que conllevaría a la repetición de las elecciones, a pesar de haberle ganado individualmente a las otras campañas.

Este incremento puede obedecer al diseño de las tarjetas electorales que han venido induciendo al error desde al menos el año 2006, o al desconocimiento de los liderazgos de las poblaciones indígenas.

En 2006 se cambió el diseño del tarjetón para evitar mostrar la foto de los cientos de candidatos y simplificar el tarjetón a pesar del voto preferente.

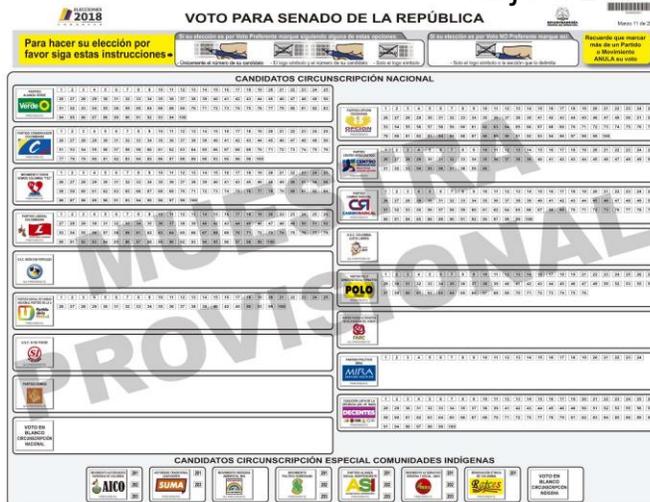
Se dejó solo el logo de los partidos y tablas numeradas, y se colocó la circunscripción nacional junto con la indígena, por lo que quedan en un espacio cercano las dos casillas del voto en blanco (para cada una de las dos circunscripciones).

Tarjeta 2006



Tarjeta 2002

Tarjeta 2018





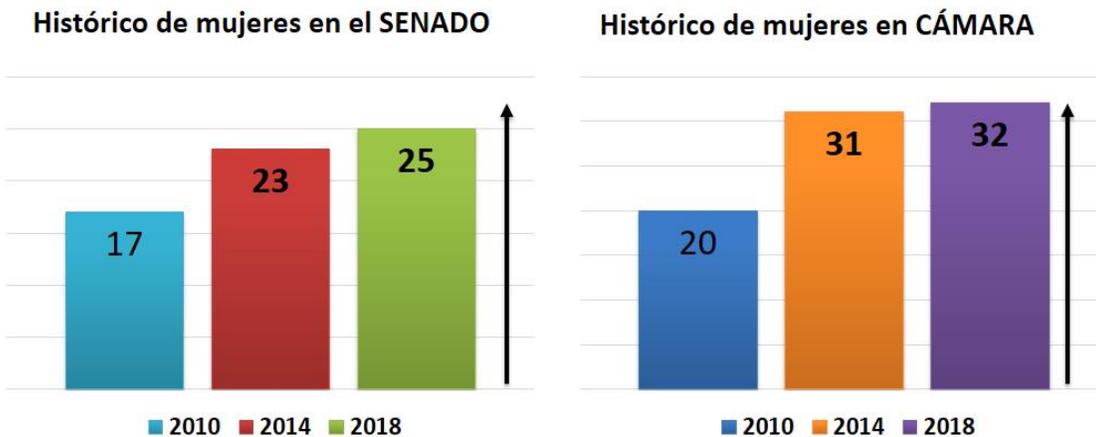
En los tarjetones antiguos era más clara la opción del voto en blanco



En los tarjetones desde 2006 es confusa la ubicación cercana de dos votos en blanco.

Como se muestra en las gráficas, antes del rediseño de la tarjeta electoral era más clara la opción del voto en blanco. La presencia de dos o tres votos en blanco en la misma tarjeta (caso de la Cámara de Representantes), genera errores y no hace sencillo para el votante expresar su voto en blanco.

4.4 Representación de mujeres en Cámara y Senado.



Fuente: Cálculos MOE con datos de RNEC

De acuerdo con las gráficas, ha aumentado la cantidad de Congresistas femeninas en ambas corporaciones y esto se debe, en parte a la aplicación de la ley de cuotas de género que se ve evidenciada en el salto del 2010, cuando aún no se aplicaba al 2014 y 2018 cuando ya está en vigencia la reglamentación.

Los partidos políticos que más Senadoras han elegido son el Centro Democrático y el Partido Conservador, mientras que en la Cámara los partidos con más elegidas son el partido de Unidad Nacional y el Partido Liberal. En 16 de los 32 departamentos eligieron a Senadoras, siendo Bogotá DC el lugar donde más votaron por mujeres para esta corporación (6 senadoras).



5. Recomendaciones generales

5.1 Inscripción de testigos electorales. A pesar de la implementación de una plataforma de inscripción de testigos por parte de la Registraduría en la cual los partidos y campañas podían inscribir sus testigos, militantes de partidos políticos reportaron que hubo una selección desigual de los testigos por candidato (dentro del mismo partido).

Este inconveniente también se presentó en las elecciones de plebiscito de 2016 y de igual forma dificultó el acceso a los puestos y mesas de votación para ejercer su labor de veeduría.

Desde la Misión de Observación Electoral se reconoce el esfuerzo por simplificar el proceso de acreditación de los testigos electorales, teniendo en cuenta que por cuestiones procedimentales no se puede obstaculizar la participación de los testigos e impedir el control que estos ejercen para garantizar la transparencia y la no afectación de las garantías de los Comités.

Se recomienda hacer una evaluación a las herramientas utilizadas y, sobre todo implementar una medida que le permita a todas las campañas y partidos contar con representantes en las mesas de votación, haciendo especial hincapié en las listas con voto preferente, en las que se dificulta la asignación de jurados por pertenecer a un mismo partido político, pero distintas campañas.

5.2 Utilización de varios formatos de registro de votantes. La MOE considera que no se debió disponer de dos formularios E-11 para el registro de los votantes de las consultas interpartidistas y llama la atención sobre el manejo que se pueda dar a esta información sensible que puede poner en riesgo el derecho de Habeas Data de los ciudadanos y la confidencialidad de las preferencias electorales de los votantes.

Se recomienda destruir todo el material de registro de votantes de consultas interpartidistas, sin abrir la posibilidad de que surjan copias de los formularios previo a la destrucción, garantizando el acompañamiento de, al menos, la Procuraduría General de la Nación y la Misión de Observación Electoral.

5.3 Problemas con procedimiento de votación por consultas y material insuficiente de consultas. Se recomienda a la Registraduría Nacional del Estado Civil hacer énfasis en posteriores eventos de consulta sobre la mecánica electoral que aplica para los ciudadanos y las ciudadanas que opten por participar en alguna de las dos consultas interpartidistas populares, incluyendo especialmente los mecanismos de contingencia para que jurados y votantes confíen en la transparencia del proceso.

La MOE le recuerda a la Registraduría Nacional del Estado Civil que durante las Comisiones de Seguimiento Electoral recomendó que la distribución de los tarjetones para consultas interpartidistas se hiciera en consulta con los partidos y movimientos participantes para minimizar situaciones como las que se presentaron.

5.4 Identificación de votantes y Biometría. Se resalta el esfuerzo realizado por la Registraduría para enviar equipos de identificación biométrica de votantes a puestos considerados como de riesgo.

Todo este esfuerzo puede volverse inútil si TODOS los ciudadanos no son identificados por el sistema. La MOE llama la atención sobre el hecho de que en el **62%** de los puestos observados con identificación biométrica, **no todas las personas pasaban por este registro**, permitiendo posible suplantación de votantes. Se recomienda implementar el sistema y no ceder a presiones para levantar el dispositivo, ya que vuelve infructuoso todo el esfuerzo invertido.

De igual forma, para la identificación del votante se recomienda incluir de nuevo la firma y huella dactilar en el formato E-11 (registro general de votantes) para correcta identificación y posteriores procesos de revisiones o reclamos acerca de resultados electorales.

5.5 Jurados de votación y manejo de documentos electorales. En estas elecciones la baja preparación de los jurados se vio evidenciada al manejar lo complejo de los formularios de conteo de votos y los inconvenientes con las tarjetas de y los formularios de votantes de las consultas. Se hace necesario revisar los procedimientos normales y de contingencias entregados a los jurados para prepararlos adecuadamente para la jornada electoral.

El adecuado manejo de los documentos electorales (actas y votos) es un requisito para garantizar la transparencia e integridad de los resultados de las elecciones. Una de las quejas más frecuentes de los partidos y movimientos políticos en estas elecciones fue la llegada de sobres abiertos al proceso de escrutinio, afectando la cadena de custodia que brinda garantías a todas las partes.

Se debe prestar atención en el sellado de los sobres ya que en el 8% de las mesas observadas **no se sellaron debidamente estos sobres**, aspecto importante para garantizar la inviolabilidad de estos documentos electorales. Se recomienda hacer énfasis a jurados de mesa y delegados de puesto de la importancia de sellar los sobres con los documentos electorales para brindar garantías al proceso y poder evidenciar posibles alteraciones de los resultados.



5.6 Diseño de tarjeta electoral y voto en blanco. En 2006 se cambió el diseño del tarjetón para evitar mostrar la foto de los cientos de candidatos y simplificar el tarjetón a pesar del voto preferente. Se dejó solo el logo de los partidos y tablas numeradas, y se colocó la circunscripción nacional junto con la indígena, por lo que quedan en un espacio cercano las dos casillas del voto en blanco en Senado y las tres casillas del voto en blanco en la tarjeta electoral de la Cámara.

Se recomienda rediseñar la tarjeta electoral para solucionar este problema que puede afectar las circunscripciones especiales (en este caso la indígena) y se recomienda a las autoridades reglamentar claramente el efecto del voto en blanco en estas circunscripciones.

Bogotá, 23 de marzo de 2018.